mo" y "156", respectivamente, etc.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.

Sesión 69a.-

Día 17 de Noviembre de 1.933.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos del día diez y siete del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don Jo-

sé Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. ____

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. ____

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: ____

17.483 M/933. Prestando apoyo a la obra de la Junta de Ayuda Social.

1°- Prestar su apoyo a la obra emprendida por la Junta de Ayuda Social. ____

2°- Autorizar a los Comedores Escolares para recibir víveres en depósito con el fin indicado. ____

3°- Facultar a los señores directores de las escuelas de la Capital para que signifiquen a los alumnos de 6° grado el deseo de que contribuyan a la campaña de víveres en la forma solicitada por dicha Junta. ____

14.588 5/933. Nombramiento de vice-directora C. E. 5°.

Nombrar vice-directora de categoría infantil para la escuela N° 10 del Consejo Escolar 5°, a la actual maestra de primera categoría de la N° 3 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, Sra Raquel Merlo de Popp. ____

18.956 10/933. Nombramiento de maestras. C. E. 10°.

1°- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 10° que se indican y a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a las siguientes personas: ____

Esc. N° 4. Rosa Dramis, Maestra Normal Nacional.

" " 7. María Esther Rivera, Maestra Normal Nacional.

2°- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley 1420. ____

17.497 C/933. Nombramiento directora Corrientes.

Nombrar directora de tercera categoría para

la escuela Nº 334 de la provincia de Corrientes, a la actual maestra auxiliar de la misma escuela, M. N. N., Sra. Jacinta Elena Salazar de Joleso.

17.255 L/933. Nombramiento directora. La Rioja. — Nombrar directora de tercera categoría para la escuela Nº 27 de la provincia de La Rioja, a la actual maestra auxiliar de la misma escuela, Sra. Maura Ramona Ortiz de Zorilla.

16.510 19/933. Continuación de servicios. — Autorizar al señor Oscar Dalberto Molina, para continuar prestando servicios hasta la terminación del presente curso escolar.

17.496. S/933. Traslado de directora. Salta. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 153 de la provincia de Salta a la Sra. María Esther Jaissa de Acosta, M. N. N. actual directora de segunda de la Nº 183 de la misma provincia, conservando su categoría.

14041 M/933. Exámen médico de Visitador. — 1º.- Ordenar al Visitador de escuelas nacionales de Mendoza, Sr. Héctor V. Federico, que baje a esta Capital Federal, a fin de someterse a exámen de la Inspección Médica Escolar.

2º.- Acordarle el viático reglamentario durante el término de ocho días.

17.678 7/933. Renovación contrato locación.- C. E. 7º.- — 1º.- Manifestar al representante de la sucesión propietaria de la casa Corrientes Nº 4416, ocupada por la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7; que el H. Consejo acepta renovar el contrato de locación por el referido inmueble, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 1º de diciembre de 1938.

Alquiler: $ 550 m/n mensuales, a partir del 15 de diciembre próximo.

Obras: por cuenta del propietario las de conservación y aseo, debiendo ejecutar las especificadas a fs. 9, del 1º de diciembre al 20 de febrero próximos.

2º- Autorizar a Asesoría Legal, en caso de conformidad del interesado, para formalizar el contrato respectivo. ___

3º.- Disponer, en caso de no aceptación de las condiciones referidas, el desalojo y entrega de la casa, a la terminación del curso escolar vigente. ___

11.177 I/933. Reconocimiento sueldo preceptora. C. E. 1º.	1º.- Reconocer sueldo desde el 1º de junio al 13 de septiembre ppdo, a favor de la Srta Isabel Bacón, en carácter de preceptora suplente de la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 1º; imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 5 vta. ___ 2º.- Volver estas actuaciones a la Inspección General de Escuelas para Adultos, a efectos de que se expida teniendo en cuenta la observación formulada por Estadística a fs 7. ___
21.100 3/932 Demora entrega de obras.	Dar por justificada la demora en que incurrió, para la entrega de las obras de convenio, la sociedad administradora de la casa Brasil 1415/25, arrendada para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 3º.- ___
19.174 I/933. Aprobación de programa.	Aprobar el programa a que se ajustará la fiesta de fin de curso escolar a realizarse el 25 del corriente, en el Teatro Colón. ___
12.575 4/927. Contrato de locación. C. E. 4º.	1º.- Manifestar al Sr Adolfo Morando, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar nuevo contrato de locación por la finca de su propiedad, sita en la calle Aristóbulo del Valle 1290, con destino a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 4º, en las siguientes condiciones: ___ Término: hasta el 1º de diciembre de 1936, con opción a prorrogarlo hasta dos años más para el Consejo.

Alquiler: $ 530 m/n (quinientos treinta pesos) a partir de la fecha.

Obras: por cuenta del propietario las de reparación especificadas en la planilla de fs 71 y 72, a ejecutar en el período de vacaciones 1933-1934.

2º- Autorizar a Asesoría Letrada en caso de conformidad del Sr. Morando, para formalizar el contrato respectivo.

3º- Disponer para el caso de que dicho señor no acepte las condiciones ofrecidas, que el Consejo Escolar 4º, desaloje el inmueble y lo entregue a su propietario a la terminación del curso escolar corriente, debiendo proceder a la búsqueda de otro local para trasladar la escuela.

2524 C/933. Pago corriente eléctrica. 1º- Autorizar la liquidación y pago, a la Compañía Hispano Americana de Electricidad, de la cantidad de $ 4.896.94 m/n, importe de la corriente eléctrica suministrada a dependencias y escuelas del Consejo durante el mes de enero ppdo, debiendo Dirección Administrativa formular el correspondiente cargo al portero de la escuela que funciona en Carhué 2157, por uso indebido de artefactos eléctricos especiales e importe de $ 20.30 m/n.

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307 a Item 1, Partida 11 del Presupuesto Vigente.

6733 C/933. Pago corriente eléctrica. 1º- Autorizar la liquidación y pago, a favor de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, por corriente eléctrica suministrada en marzo ppdo a escuelas y oficinas del Consejo, de la cantidad de $ 10.324.13 m/n; debiendo Di-

rección Administrativa formular cargo por $ 20.30 m/n al portero de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 20.-

2º.- Manifestar a la Compañía recurrente: que, del importe facturado se ha deducido, $ 11.62 m/n, importe del contador 576.2925 de la finca Tronga 370, cuenta que en lo sucesivo debe excluir del cobro al H. Consejo, porque corresponde a consumo particular del Señor Director de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 20.-

3º.- Hacer saber a la directora de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 20º, que debe poner término, de inmediato, al consumo indebido de corriente eléctrica por parte del portero a su cargo; pues que, no obstante habérsele puesto el hecho en su conocimiento, por Dirección de Arquitectura, se ha repetido en los tres primeros meses del año en curso.

4º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307 a, Item 1, Partida 11 del Presupuesto Vigente.

18.937 T/933. Accediendo solicitud.- Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el empleado de la Repartición, señor Federico Trabucco.-

5057 E/933. Pago corriente eléctrica. 1º.- Autorizar la liquidación y pago, a favor de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, de la suma de $ 5.165.94 m/n, por corriente eléctrica suministrada a oficinas y escuelas dependientes del H. Consejo, durante el mes de febrero ppdo; debiendo Dirección Administrativa formular cargo al portero de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 20º, por la cantidad de $ 20.30 m/n, importe del consumo indebido.-

2º.- Manifestar a la Compañía recurrente: que, del importe total que cobra se deduce $ 6.88 por

gf

el contador Nº 5.762.925 de la finca Fonrouge 370, porque el pago corresponde al señor director de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º; debiendo en lo sucesivo excluir esa cuenta de las facturas del Consejo. ___

3º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 1, Partida 11 del Presupuesto Vigente. ___

13.533. 16/933. Haberes de portero fallecido.- 1º.- Autorizar al Consejo Escolar 16º, para que haga entrega a la Srta Cándida Redondo, del título del Empréstito Patriótico, valor de $ 50 m/n, y de la suma de $ 13.50 m/n en efectivo, pertenecientes al ex-portero D. Modesto Redondo. ___

2º.- Disponer la liquidación y pago oportuno a D. Cándida Redondo, de los haberes que correspondan a su extinto hermano D. Modesto Redondo, como portero de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, desde el 1º hasta el 19 de noviembre de 1932. ___

3º- La recurrente deberá comprobar la identidad al proceder a la percepción de los sueldos y demás valores. ___

15.659 R/932. Pago haberes de maestro especial- Rio Negro. 1º.- Disponer el pago de los haberes por los días 25 al 28 de junio de 1932, á favor del profesor especial de la escuela Nº 6 de Rio Negro, Sr Ciro Franchi. ___

2º.- No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por el Sr Franchi por los días comprendidos entre el 14 al 24 de junio de 1932. ___

3º.- Devolver al señor Franchi el testimonio de fs 3 dejándose expresa constancia en estas actuaciones y copia del mismo. ___

15618 1/933. Permanencia en cargo. Autorizar a la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º, Srta María Irene Corbella, re-

pf

cientemente jubilada, para permanecer en su cargo hasta la terminación del presente curso escolar.

16.201 6/932 Cesantía de directora. Córdoba.

Declarar cesante con antigüedad al 10 de marzo de 1932 a la directora de la escuela nº 201 de Córdoba, Srta. Rosaura Irizuela, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Licencias y no encontrarse en condiciones físicas para reanudar sus tareas.

15.094 7/933. Ascenso de director. Tucumán.

Ascender a la segunda categoría al actual director de tercera de la escuela nº 29 de Tucumán, Sr. Ramón M. Sfaello.

14.784 5/933. Medidas disciplinarias.- No considerándolas después de 10 años.-

1º- En lo sucesivo las medidas disciplinarias aplicadas al personal dependiente del Consejo Nacional de Educación, podrán no ser tomadas en consideración después de diez años de servicios, siempre que durante este término haya sido calificada su actuación con Muy Bueno concepto profesional.

2º- Los interesados deberán presentar a los efectos del artículo anterior la solicitud correspondiente, que será resuelta por la Presidencia.

3º- Los reincidentes no podrán acogerse a este beneficio.-

14.357 7/933 Nombramiento de maestro.- Misiones.

1º.- Nombrar maestro de cuarta categoría de la escuela nº 79 Picada San Javier (Misiones) en reemplazo de la Srta. Tristina Gómez que, fué nombrada en la Capital Federal al maestro normal nacional señor Francisco Ignacio López Pereyra, quien deberá hacerse cargo de su puesto el 1º de marzo del año próximo.

2º- Acordar al nombrado, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos, que indique la Inspección General de Territorios

1817 Traslado de maestra a San Juan. C.E. 4º.	4/933.	Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 131 de San Juan, como maestra ayudante a la actual maestra de tercera de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 4º, Srta Otilia Castorina, debiéndose hacer efectivo al iniciarse el próximo curso escolar.-
5.331 Traslado de escuela y personal. Salta.	8/933.	Trasladar la escuela Nº 98, con su personal, de Castellanos, Salta, a la Colonia de Niños Palúdicos que funciona en la localidad de San Lorenzo de la misma provincia.
23.261 Autorizando ubicación.-	8/932	Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para proponer la ubicación de la Sra Rómula Albornoz de Taboada en alguna escuela de su jurisdicción.
14.113 Reintegro de categoría. C.E. 17º.-	17/932.	Reintegrar a la segunda categoría que alcanzara con anterioridad a la maestra de tercera de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, señora Gregoria Amelia Lucrecia Rocca de Quadri.-
1788. Denegando reconsideración.-	8/931	No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor Cornelio Iramain y archivar el presente expediente.-
17.875 Proponiendo condiciones para renovar contrato locación. C.E. 18º.	18/933.	1º- Manifestar al propietario de la casa Rivadavia 7950, ocupada por la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º, que el H. Consejo está dispuesto a renovar el contrato de locación por dicho inmueble, en las siguientes condiciones: Término: hasta el 1º de diciembre de 1935, con opción para el Consejo a prorrogarlo hasta dos años más. Alquiler: $ 400 m/n (cuatrocientos pesos) mensuales, a partir del 15 de diciembre próximo. Obras: por cuenta del propietario las indicadas en planilla de fs 9, a ejecutar del 1º de diciembre al 15 de febrero próximos.

2º.- Autorizar a Asesoría Letrada, en caso de conformidad del locador, para formalizar el contrato de locación, y en su defecto disponer la desocupación de la casa a la clausura del curso escolar y volver las actuaciones a la Comisión de Hacienda para considerar la otra propuesta.—

13.078 G/933. Nombramiento de maestras. Neuquén.

1º.- Nombrar maestra de segunda categoría, encargada de la dirección de la escuela Nº 31 de El Cholar (Neuquén), en reemplazo del titular señor Agapito Cortez Rearte, que pasó a otro destino, a la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, Sra Antonia García Arrieta de Gadea Espi.—

2º.- Nombrar maestro de cuarta categoría interino, en reemplazo de la titular Rosario T. de Cortez, que pasó a otro destino al maestro Arnaldo García Gadea Espi, con título de maestro infantil registrado en Estadística y antecedentes en escuelas nacionales de provincias.—

3º.- Acordar a los señores Gadea Espi las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.—

879 J/932. Cesantía de auxiliar. Santa Fe.

Declarar cesante por abandono de su puesto a la auxiliar de la escuela Nº 86 de Santa Fe, Srta Juana Vittoria con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.—

13.844 C/933. Archivando expediente.

Archivar este expediente previo conocimiento de la Inspección General de Provincias.—

16.706 L/933. Traslado director. La Rioja.

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 11 de la provincia de La Rioja al Sr Valentín Dolores Flores, M.N.N. actual director de segunda de la Nº 13 de la misma provincia, conservando su categoría.—

21.925 D/932. Archivando expediente.

Disponer el archivo de estas actuaciones.—

19.175 Proyecto residencia Visitadores.	E/933.	Pasar a estudio de la Comisión de Didáctica el proyecto presentado por el Vice-presidente Doctor Félix Garzón Maceda sobre residencia de los Visitadores de Escuelas en Provincias y Territorios.-
14.101 Aprobación definitiva de texto.	I/931.	1º.- Aprobar con carácter definitivo, el texto para tercer grado titulado "Mundo Infantil", de que es autor el señor Jorge Rey Tazas siempre que la casa editora lo imprima en papel de más cuerpo, que no trasluzca lo escrito, de acuerdo a la muestra presentada.-
		2º.- Volver las actuaciones a la Comisión de Textos para que indique el precio que, de acuerdo con las escalas en vigencia y teniendo en cuenta las condiciones materiales del libro, puede fijarse al mismo.
		3º.- La casa editora presentará los ejemplares mejorados una vez impresos, conforme a su nota de fs 12.-

Entre líneas a fs 64 renglones 6 y 7: "auxiliar", Vale.- Sobre raspado a fs 69 línea 16: "califica", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.

[signature]

[signature] Alf. [illegible]